DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Domingo 9 de Agosto de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4131

Los escándalos de la Diputaciòn

En nuestra edición correspondiente al 16 de Julio último publicamos una exposición, dirigida á los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Gobernador civil de esta provincia, en la que, en vista de los escándalos que se dice públicamente ocurren en la Diputación, manifestábamos que creíamos llegado el momento de que se girase á la misma una visita de inspección.

Continúa la mortalidad de los niños de lactancia de la Casa de Beneficencia en proporción tan aterradora que produce verdadera indignación entre el vecindario, continúan sin cobrar sus mensualidades los empleados y se adeudan crecidas cantidades á los peones camineros, mientras, al parecer, se cobran los gastos de representación y se despilfarran miles de pesetas en viajes innecesarios para asistir á fiestas que se celebran en ciudades de Andalucía y Francia.

En pié se hallan los horrores que se cuentan del estado de la caja, cuanto se susurra de recibos provisionales, de papelitos inverosímiles y de otros excesos, que nosotros nos resistimos á creer, cuanto se habla de pagos hechos sin las debidas autorizaciones y contra lo que establecen las disposiciones legales vigentes, etc., etc.

Noticias tenemos de que nuestras quejas han llegado ya al seno del gobierno, quien indudablemente decretará la visita de inspección que hoy reclama contra tan increible estado de cosas la opinión sensata, pero es tan grande el escándalo que tales hechos producen que cada día que transcurre sufre más y más el prestigio de la Corporaciòn provincial, cuyas paredes en la actualidad, si de cristal fueran, quizás nos aterrarían al poner al descubierto tanto desbarajuste, tanta irregularidad, como se supone que allí existe.

El gobierno, pues, no puede ni debe demorar la visita de inspección, no debe tolerar que se prolongue el estado en que se halla nuestra Diputación, porque en él es deber sagrado velar por la moralidad pública.

De creer es que ante las noticias recibidas por el señor ministro de la Gobernación, que ante la exposición por nosotros elevada al mismo, habrá pedido ampliación de datos al digno señor gobernador civil de esta provincia y no cabe dudar que el señor García Alix, que, como nosotros, habrá oído repetidamente las quejas de que el DIARIO DEL COMERCIO se hace eco y habrá observado, como el vecindario todo, la enorme mortalidad de esos pobres angelitos que perecen de hambre en la Casa de Beneficencia, habrá enterado debidamente de cuanto ocurre á su superior gerárquico.

Juzgamos, pues, que la visita de inspección debe estar próxima y sentiríamos equivocarnos por no ver saneado el ambiente que se respira respecto á la Diputación provincial.

Juan Rull en capilla

Barcelona, 8 Agosto.

A primera hora de ayer noche comenzó á circular el rumor de que el presidente de la Audiencia habia recibido una real orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo la ejecutoria de la sentencia que pesa sobre Juan Rull Queraltó é indultando á su madre y hermano, Maria Queraltó y Hermenegildo Rull.

La noticia, á pesar de que por muchos fué recibida con bastante incredulidad á causa de no tenerse conocimiento del fallo del Consejo de Estado sobre los expedientes de indulto de los tres sentenciados á muerte, se confirmó en todas sus partes.

En la última sesión celebrada por dicho Consejo de Estado, antes del actual periodo de vacaciones, se tomó acuerdo acerca los indicados expedientes, informándose desfavorablemente el referente á Juan Rull y de conformidad con lo solicitado, respecto á los dos restantes.

Este fallo fué comunicado inmediatamente al ministro de Gracia y Justicia, siguiendo los trámites que marca la ley.

Aprobado por el ministro, ayer tarde recibió el presidente accidental de esta Audiencia, señor Cereceda, la ejecutoria disponiendo la inmediata aplicación de la pena á que fué condenado Juan Rull y los expedientes de indulto de su madre y hermano, á quienes se conmuta la pena de muerte por su inmediata inferior de cadena perpetua.

A las seis de la tarde, los magistrados señores Lizana, Cortés y Saavedra estuvieron en la cárcel celular y, en cumplimiento de lo que marca la ley, notificaron á Juan Rull que el Consejo de Estado había desaprobado su expediente do indulto y que, por lo tanto, iba á ejecutarse la terrible sentencia que sobre él pesa dentro de brevísimas horas.

Al oir la fatal nueva, Rull palideción intensamente y estuvo un buen rato sin poder articular palabra; después fué reponiéndose poco á poco, sin que lograse hacer desaparecer enteramente de su rostro la terrible impresión producida por la lectura de la sentencia.

Poco después fué presa de violenta excitación nerviosa, que le duró mucho tiempo, pero también consiguió dominar sus nervios, firmando la notificación de la sentencia con pulso firme y seguro.

Los magistrados se retiraron después de dirigir al reo algunas frases de consuelo y de resignación.

Rull pidió un refresco, sirviéndosele una gaseosa que bebió ávidamente; después que hubo apurado el líquido, los empleados de la cárcel retiraron en seguida la botella, cumpliendo con lo dispuesto por la ley de no dejar ningún objeto al alcance de los condenados á muerte.

Juan Rull entró en capilla á las ocho de la noche, vistiendo ya el traje de los sentenciados á la pena capital.

La ejecución tendrá lugar este mediodia, entre doce y una, pues á las doce se cumplen las 16 horas que, según la ley, deben estar los reos en capilla.

El patibulo se levanta en el patio de la cárcel llamado de los Lavaderos.

Asisten al reo varios hermanos de la cofradia de Paz y Caridad y algunas hermanas de la Caridad.

Rull habló con algunos de ellos acerca de varios de los dogmas de la religión católica.

Han sido avisados para que asistan al reo en sus últimos momentos, un padre Escolapio y el ex-capellán de la carcel señor Pedragosa.

Poco después de abandonar la cárcel los magistrados que notificaron la sentencia al reo, entraron en aquel edificio el verdugo y los encargados de levantar el patíbulo.

Hasta que el ejecutor de la justicia no estuvo en la cárcel, el reo no fué puesto en capilla, según preceptúa la ley.

El presidente de la Audiencia dió conocimiento oficial de la orden que habia recibido, al gobernador civil interino señor Enciso y al alcalde accidental señor Bastardas, para que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley asistan hoy á la ejecución de la sentencia ó en su defecto envien representantes.

Trasmitida la noticia al jefe superior de policia señor Diaz Guijarro, llamó éste al comandante de seguridad señor Parejo y á los delegados de distritp, designando la fuerza de seguridad y de vigilancia que durante la ejecución debe prestar servicio en la cárcel y sus inmediaciones.

Después de ser notificada la sentencia al reo, se reforzó la guardia que presta servicio en el edificio celular.

En éste no se permitió la entrada más que á los empleados del mismo.

EL CANJE DE LA MONEDA

Por la Dirección General del Tesoro se ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda en las provincias, comunicándoles directamente el real decreto de 2 del actual que dispone la recogida y retirada de la circulación de las monedas ilegitimas de plata de 5 pesetas.

Igualmente se les da traslado de la real orden, con las instrucciones aprobadas para el canje.

La parte dispositiva de la real orden circular contiene las siguientes prevenciones:

«1.ª Por esa Delegación se comunicará á todos los ayuntamientos de la provincia, encargándoles que lo hagan saber al público, por medio de edictos, que el canje de la moneda ilegítima de plata de cinco pesetas, que por tener cuño y ley semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre han entrado en la circulación fraudulentamente, por otras de cuño legítimo, se abrirá el dia 10 del presente mes de Agosto y quedará definitivamente cerrada el 24 del mismo, en las dependencias del Banco de España que se señalan en el art. 1.° de la Instrucción; publicando V. S. inmediatamente en el *Boletin Oficial* de esa provincia y en los periódicos de esa capital, el anuncio del canje».

El resto de la circular contiene disposiciones de orden interior, siendo de interés para el público saber que al dia se hará una relación de las monedas retiradas de la circulación, remitiendola inmediatamente á la Dirección del Tesoro.

La Fábrica de la Moneda enviará un conocedor técnico á las plazas de Ceuta y Melilla, y también serán enviados algunos empleados prácticos á dichos puntos.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA

Se están haciendo los preparativos por la Sociedad Unión ibero-americana, con objeto de realizar un viaje de cultura á las repúblicas americanas del Sud, al propio tiempo que se hará una propaganda comercial que aumente y fomente el intercambio directo entre España y aquellas repúblicas.

La propia sociedad, para principios del próximo otoño organiza una velada en honor del poeta y ministro plenipotenciario de Nicaragua en Madrid, señor Ruben Dario, á la cual serán invitados especialmente los reqresentantes de las demás repúblicas sudamericanas las corporaciones científicas, artísticas y literarias y otras entidades y personalidades.

También organiza para el próximo invierno gran número de conferencias, en las cuales tomarán parte, desarrollando temas que interesen á las repúblicas sudamericanas y á España, los señores Moret, Canalejas, Sánchez Toca, Vázquez de Mella, Azcárate, Villanueva, Melchor de Palau, Robles y otros varios.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* publica la resolución de una instancia de la Cámara de Comercio española de Filipinas solicitando la libertad de derechos para los productos nacionales que sean devueltos en virtud de la ley norteamericana sobre alimentos puros y drogas.

En virtud de dicha resolución dispone el ministro de Hacienda:

Que los artículos alimenticios y drogas españolas que sean rechazados en Filipinas y se devuelvan con motivo de la aplicación de la referida ley, se admitirán con franquicia de derechos en la deninsula é islas Baleares, siempre que se acredite con la correspondiente factura, que se exportaron por una aduana

nacional y vengan acompañados de un certificado expedido por las autoridades competentes y visado por el consulado español, en la que se haga constar la causa por la que no son admitidos á su importación en aquél archipiélago y del reconocimiento á que han de someterse á su entrada en España resulte que no están adulterados ni son nocivos á la salud.

En vista de las reclamaciones formuladas por el Ayuntamiento de Ondarreta, pescadores de Lequeitio y Cofradias de pescadores de Sanaander, interesando la supresión de la pesca de arrastre, se ha resuelto por el ministerio de Marina lo s'guiente:

Se prohibe en la provincia de Vizcaya, dentro de nuestras aguas jurisdiccionales, el empleo de las artes de pesca llamadas del *bou* y de *ardera*, y se ordena, en vista del informe de la Junta provincial de Vizcaya, que se reuna en Bilbao la Junta del distrito é informe sobre si procede ó no decretar la prohibición de todo arte de arrastre con cabo á tierra ó puede efectuarse, y en caso afirmativo si debe concederse un plazo de algunos años para llevar á cabo dicha población.

Se asegura que además del conde de Tejada Valdosera y del Sr. Bugallal, formarán parte, en representación de la Santa Sede, de la comisión encargada de estudiar las modificaciones que han de introducirse en el concordato de 1851, el obispo de Sión y D. Antonio Ruiz, decano del tribunal de la Rota.

Esta comisión estará presidida por el cardenal arzobispo de Toledo.

Según dijimos hace algunos dias, se ha hecho cargo el ministerio de la Gobernación del servicio de publicación de la *Gaceta*.

Como el contrato se ha rescindido por incumplimiento de la empresa arrendataria, el Tesoro se ha incautado de la fianza depositada.

Las pérdidas sufridas por esa compañía, ascienden á varios millones de reales.

En el estrecho de Gibraltar, mientras el torpedero inglés número 83 estaba probando las máquinas estalló [illegible] cuatro, uno de ellos de gravedad.

El torpedero fué remolcado á Gibraltar, ingresando los heridos para su asistencia, en el «Dock-Yard.»

De Avila comunican que ha sido destruido por un incendio un establecimiento de tejidos.

El dueño de la tienda y un dependiente murieron carbonizados.

Las pèrdidas materiales son de gran consideración.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se ha declarado que los confiteros y pasteleros de la clase 3.ª, tarifa 4.ª, puedan vender sin pago de otra cuota, bombones, grajeas, almendras y mermoladas, á cuyo efecto se incluirá dicha autorización en el correspondiente epigrafe de la contribución.

Un despacho de Teherán comunica que continúan llegando á Persia numeros agentes de los «jóvenes turcos» que hacen activa propaganda por la unión de todos los paises musulmanes en un Estado constitucional.

Parece que en Persia la propaganda obtiene verdadero éxito.

Por real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se declara monumento nacional la histórica puerta de la Conquista de Palma de Mallorca.

Según las noticias que se tienen en Madrid, la reina Victoria saldrá para Inglaterra el dia 13 del actual.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Anuncio de este Gobierno civil declarando aprobados varios expedientes de minas que relaciona.

—El propio centro autoriza al alcalde de Villalba para ordenar el pago del gasto diferible de 50 pesetas, importe de las fiestas cívico-religiosas que cada año celebra aquel pueblo.

—Circular del Sr. Delegado de Hacienda llamando la atención de los Alcaldes sobre la orden de la Dirección General del Tesoro que publica las señales distintivas de las monedas ilegitimas. Anuncia asimismo el señalamiento de pago de los libramientos expedidos para atenciones de primera enseñanza correspondiente al mes de Julio último y á los de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

—La Administración de Aduanas de esta provincia anuncia para el día 21 del corriente la venta en pública subasta de los géneros que indica, procedentes de abandonos á favor de la Hacienda pública y cuyo pormenor detalla á continuación.

—El Instituto Geográfico y Estadistico, inserta el resúmen de los nacimientos y defunciones clasificadas por causas ocurridas en esta provincia durante el mes de Junio último.

—La Sección Facultativa de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, publica el pliego general de reglas facultativas y plan de aprovechamientos para el año forestal de 1908-1909 relativo á los montes públicos de esta provincia á cargo del Ministerio de Hacienda.

—Las Alcaldias de Rodoñá y Cherta, anuncian las subastas para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1908.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 7.

En los vecinos montes del puerto, término de Pauls, un marido que discutia con su esposa se exaltó de tal modo, que cogió un hacha y golpeó horriblemente á la mujer. Esta cayó al suelo.

El marido continuó enloquecido, dando golpes, separando la cabeza del tronco y destrozando horrorosamente el cadáver.

Se ignoran los móviles del crimen.

El agresor, conocido por «lo Sec de Batá», ha sido conducido á esta ciudad y encarcelado.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amberes y Barcelona, v. inglés Almagro, de 878 ts., con carga general, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañía.

De Valencia v. Melitón Gonzalez, de 610 ts., c. Menendez, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

DESPACHADAS

Para Londres y esc. v. Almagro, con carge general.

Para Barcelona v. Melitón González, con tránsito.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Julian y Román mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Cirilo y Lorenzo diác.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de la Beneficencia. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

***

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis de la mañana Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. señora del Claustro. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano.

Capilla del Santisimo Sacramento.—Durante la Misa de siete y media explicación de la Doctrina Cristiana; y por la tarde, á las cinco y cuarto, Exposición, Trisagio, oraciones acostumbradas, plática por el Rdo. Sr. Cura-párroco, terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista.—A las ocho explicaciòn del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Rosario y «Via-crucis» solemne.

San Francisco.—A las nueve y media Oficio parroquial con platica. Por la tarde, á las seis, Rosario y meditación.

Santisima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—Fiesta mensual del Santo Escapulario de Ntra. Madre Santísima la Virgen del Carmen.—A las siete Misa de Comunión general con armonium y cánticos. A las nueve y media Misa conventual cantada y diez y media rezada. Por la tarde, á las seis y media, Exposición de S. D. M., Estaciòn, Trisagio cantado, ejercicio propio del mes, motete, sermón por el Rdo. Padre Brocardo, reserva y procesión, terminando con los gozos cantados á la Santisima Virgen del Carmen,

San Miguel del Plá.—Misas rezadas á las seis, seis y media, siete, ocho y media y diez y media. Por la tarde, á las seis y media, Exposición del Santisimo, Rosario, Trisagio cantado, reserva y bendición

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y á las diez. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

San Pedro.—A las nueve Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á á las cuatro y media, Corona [illegible] domingo, sorteo de Escapularios y canto de los gozos de Nuestra Señora del Carmen.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diey media.

CRÓNICA OFICIAL

DON JOSÉ PRAT Y PRATS, Alcalde Constitucional de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la R. O. de 4 de los corrientes, el cange de la moneda ilegitima en plata, de cinco pesetas, que por tener señas y ley semejantes á las de las acuñadas en la fábrica Nacional de la Moneda y timbre, han entrado en la circulación fraudulentamente, se abrirá el día 10 del presente mes, hasta el 24 del mismo, ambos inclusive, en la Sucursal del Banco de España de esta capital, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento del público en general y en virtud de lo preceptuado por la Real orden anteriormente citada.

Tarragona 8 Agosto 1908.—*José Prat.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Vicente Monleón Pallejá.—Vicente Prunera Coll.

FALLECIDOS.—Josè March Pedrol, Compte 10, (10 meses).—Pedro Vives Pedró, Trinquet Nou 16, (33 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Catalunya Nova continúa en su ingrata tarea de discutir con su mala fé.

De las aguas del Francolí, lo que no nos presenta son las cuentas de las miles de pesetas que recaudó la Comisión, siendo una salida de tono la escusa de que la *honorabilidad* de los comisionados les releva de rendir tales cuentas. Precisamente los hombres de honor rinden siempre cuentas, máxima cuando se pone en tela de juicio la inversión de los fondos recaudados. Pero no las veremos, porque no se justifican fácilmente las francachelas del Hotel de París, los habanos de tres pesetas, los viajes á Toledo, El Escorial, Aranjuez, etc.

De los supuestos perjuicios que trae la guarnición, se calla *Catalunya Nova*, porque la hemos desenmascarado probando que su odio á los castellanos, sus ideas separatistas, le mueven en tales desvarios, y ahora se limita á felicitarnos, porque al fin no se traslada el Penal. Aceptamos la felicitación, pues creémos que aquí, ante la despoblación constante, no podemos ni debemos hacer una selección de habitantes: lo que conviene es que vengan bocas que produzcan y consuman sin mirar de donde vienen, ni sus condiciones. Santoña construye el mejor Penal de España y está muy contenta; Figueras bendice hoy el Penal.

De la confusión entre las Sardanas y el Orfeón, nada dice *Catalunya Nova*: ni siquiera se defiende de sus ideas reaccionarias, como lo demuestra el olvido en que se tiene á «La Marsellesa». Eso sí, los valientes que, en Reus, faltaron descaradamente á la verdad, diciendo que la autoridad no les permitía alterar el programa, que ya estaba alterado y en el cual no figuraban «Els Segadors», pieza obligada, incitan hoy á los reusenses á bailar sardanas frente al monumento del general Prim, del general que con ironía le motejan de liberal, y aun les ofrecen ir á ayudarles en la tarea para sacar del bolsillo... la llave de casa.

De los insultos á las autoridades de Reus, que son republicanas, por *Catalunya Nova* calificadas de ineptas; de los sueltos de *Las Circunstancias* tildados de *indecentes*; de las injurias dirigidas á Castelar, Sagasta y Prim; y del voto corporativo, anti-liberal y anti-democrático, según dijeron y probaron en los mitines contra Cambó, ya no se acuerda ni se defiende *Catalunya Nova*. Pronto este semanario será el *porta-veu* de la reacción y veremos á todos sus redactores formando en las filas de los enemigos de la libertad y de la democracia.

Lo repetimos: no saben lo que dicen ni saben á donde van. Son inconscientes.

Su obsesión es nuestro ilustre jefe y amigo, Sr. Cañellas, llegando á negar hasta lo más evidente. Todo el mundo sabe que el hijo predilecto de esta ciudad votó en contra de su partido y de su jefe Sr. Sagasta cuantas veces se trataba de los intereses del pais productor, en tanto que los demás diputados y senadores que hoy están á partir un piñón con *Catalunya Nova* votaban en favor del impuesto de cinco céntimos sobre los vinos y de la ley de alcoholes. Todo el mundo sabe que al Sr. Cañellas se deben los beneficios de la ley de Ensanche. *Catalunya Nova* sabe que, estando bueno, no era tardo ni perezoso en acudir el Sr. Cañellas á defender la lengua catalana en el Congreso contra el señor conde de Romanones. Pues bien, ahora *Catalunya Nova* se olvida de todo lo pasado y pretende zaherir al Sr. Cañellas, cuya vida política de 40 años de servicios y sacrificios, siempre desinteresados, es un modelo digno de imitación.

Dejemos, pues, á los regeneradores al uso entregados á sus delirios...

Niños mal educados, que pretenciosamente se llaman intelectuales... les hace buena falta la escuela... para dejar de ser inconscientes...

Nuestro colega *Heraldo de Tarragona* escapa por la tangente.

Ofrece dar cumplida contestación á todo lo referente á las Obras del Puerto y con efecto se calla como un muerto sobre los extremos de nuestro suelto,

Y cuidado si tienen miga los abusos que denunciamos, pudiendo añadir que si en los Centros madrileños sobra personal, aqui en las oficinas de la Junta hay tal exceso de empleados que parecen una Casa de Beneficencia.

En cambio, *Heraldo* se mete á preguntón y pretende que digamos si nos parece bien una Exposición, que nada tiene que ver con la cuestión del día, por lo cual suspendemos

contestar interin la Junta no tome cartas en el asunto.

Respecto á la reseña de la sesión, *Heraldo de Tarragona* se ha corrido. Allí no se podían presentar proposiciones, allí debía cumplirse la R. O. y la orden del dia: por lo mismo, la obstrucción sentaba mal en los ministeriales.

Suponemos que el colega al referirse á un individuo que no puede pertenecer á la Cámara de Comercio se refiere al Sr. Guasch, que tomó parte en la votación de dicha Cámara no obstante ser público y notorio que no es comerciante, *ni paga contribución de clase alguna.*

Desengáñese el órgano ministerial, aqui todos nos conocemos, y ante el pretendido afan de conservar los puestos, solamente queda en buen lugar el Sr. Boada, aparte que los demas vocales deben sincerarse de los despilfarros que representan ciertos viages, ciertos aumentos de sueldo y ciertos nombramientos y aparte que quedan en pié ciertos expedientes, la preterición del Secretario y la inexplicable ingerencia del Ingeniero en un asunto local.

Nosotros hubimos de romper el mutismo al ver que los escándalos de la Diputación provincial, las nueve mil del ala, lo que pasa en la mina «La Protectora», lo ocurrido en la Cámara de Comercio, en cuyas votaciones tomaba parte el Sr. Guasch, traia trazas de repetirse en la junta de Obras del Puerto y esto no puede ni debe consentirse, pues ha llegado el momento de barrer mucho y barre bien.

Además la justicia nos obligó á salir á la defensa del señor Gobernador civil y de la verdad y la justicia.

Por último, *Heraldo*, el elemento oficial y los vocales ministeriales no han sabido comprimirse. Cuando no se trata de cuestiones de índole privada, el ministerialismo obliga, máxime existiendo una R. O. y teniendo en frente vocales tan valiosos como los antiguos Sres. Caballé, Sans, Fontana y Torá y los electos Sres. Oliva, Güell, Bas, Mariné y Pallarés, que interpretaron los unos y representan los otros lo acordado por el comercio.

¿Es ó no cierto que á la primera sesión extraordinaria dejaron de concurrir los amigos del colega?

¿Es ó no cierto que en la última sesión el Sr. Guasch reveló el plan obstruccionista diciendo que iba allí merendado? ¿Se podrá negar que otro vocal alegó que todavia la Superioridad podría declarar nulo el relevo de los cinco vocales? ¿Acaso se han discutido en ninguna ocasión las calidades de los electos? ¿Podrá negar nadie que durante buen espacio de la sesión última se discutió sobre esas calidades, llegándose á traer á colación definiciones del Código de Comercio, del Diccionario de la Academia y de las Enciclopédias náuticas?

¿Qué extraño, pues, que el público pida que se discutan tambien las condiciones de los vocales que tienen expedientes pendientes de resolución y se ingresen las cantidades que adeudan?

Al punto que han llegado las cosas, no queda más que un camino, dar posesión á los electos cumplimentando la R. O. y lo acordado en la última sesión, sin perjuicio de que en su día se resuelva por la superioridad la alzada pendiente.

Heraldo de Tarragona pretende sacar de quicio las cosas, diciendo que somos órgano del Sr. Cañellas y que nuestro jefe é inspirador debe contestar esto y lo otro.

Si nosotros quisiéramos imitarlo le llamaríamos órgano del señor Grigoy y preguntaríamos á este Senador qué le parece la actitud del colega y de algunos amigos suyos frente al dignísimo señor Gobernador Civil y qué opina del conflicto de la Junta de Obras del Puerto.

Bien entendido que, en cuanto conozcamos la opinión del Sr. Morenes, publicaremos por extenso la del Sr. Cañellas.

El agua minera de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosa.

A la una de la tarde fué ayer ajusticiado en Barcelona Juan Rull.

¡Dios se haya apiadado de su alma!

Se ha concertado la boda de la distinguida profesora de la escuela que en Torredembarra costea el Patronato Roig Srta. D.ª María de Montserrat Morá y el apreciable propietario é industrial de dicha vecina villa D. José Mercadé.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infanteria de Almansa, de nueve á once de la noche, en la Rambla de San Juan:

Coronel Amuedo, paso-doble, Minguez.
La Tempestad, fantasia, Chapí.
Hamlet, fantasia, A. Thomás.
Chateaux Margaux, mosaico, Caballero.
Churruca, paso doble, Cánovas.

El alcalde de Villalba ha sido autorizado por este Gobierno civil para satisfacer la cantidad de 50 pesetas que importan las fiestas cívico-religiosas que anualmente celebra aquella localidad.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

La *Gaceta* de anteayer publica una real orden de la presidencia del Consejo de ministros, decidiendo en favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia y el juzgado de esta capital con motivo de la demanda ordinaria entablada por la Sociedad tarraconense del alumbrado de gas solicitando del juzgado la declaración de que el Ayuntamiento de Tarragona está obligado á satisfacer la cantidad á que ascienden las deudas que reclama é intereses desde la fecha de la interpelación judicial, por el suministro del gas con destino al alumbrado público.

Dicen de Tortosa que se procede por la Compañía de los ferrocarriles del Norte á la reparación del puente sobre el rio Mijares y á la recomposición de dos más, entre Chilches y Nules, trayecto de Tortosa á Valencia.

Adelantan también las obras de ensanche de las estaciones de Burriana y Villareal.

Dicen de Reus que empieza á notarse alguna escasez de agua en las fuentes públicas de aquella ciudad.

El club ciclista de Tortosa organiza unas brillantes carreras para las próximas fiestas de la Cinta, otorgándose á los vencedores importantes premios.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

Está ya acordado que el dia 1.º del próximo Septiembre el primer batallón del regimiento de infanteria Luchana releve al primero del de Almansa que guarnece Tortosa.

El Ayuntamiento de Tortosa ha aumentado hasta 4.000 pesetas la subvención para las grandes y extraordinarios fiestas que se celebrarán en aquella ciudad durante los dias del 5 al 13 inclusive del venidro mes de Septiembre.

Entre los varios números de que se compone el programa de las fiestas y que según noticias, son todas altamente sugestivos, figuran corridas de toros, certámenes musicales, cosoiris, juegos florales, fiesta veneciana, bailes populares, cucañas y regatas.

Se ha ordenado á la Compañía Peninsular de Teléfonos corte los hilos que cruzan la línea férrea de Valencia á Tarragona, en el kilómetro 69.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI.**

En un semanario de Tortosa, leemos la siguiente noticia:

«Se asegura que ha sido pedida oficialmente la mano de la bella y virtuosa señorita Isabel Mangrané, para nuestro querido y distinguido amigo el jóven letrado y diputado provincial D. José R. Franquet.

Tenemos entendido que dentro de pocos meses se celebrará la boda.»

Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de Vichy-Etat de los manantiales Vichy-Hôpital, estómago; Vichy-Célestins, riñones; Vichy-Grande Grille, hígado. Son insistituibles y producen maravillosos resultados.

En una finca de su propiedad ha sido hallado el cadáver del vecino de Gandesa José Blanch y Salvadó, presentando una herida de arma de fuego en la cabeza, suponiéndose se trata de un suicidio.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

D. José M.ª Caselles, 2.792'85 pesetas.
D. M. Joachim Cabré, 266'10.
Sres. Dalmau hermanos, 536'10.
D. Salvador Güell, (hijo), 347'78.
Unión Agrícola, 1.836.
D. Gabriel Ferraté, 800.
Sres. Mayner y Plá, 3.180'70.
Sres. Clariana y Boqué, 2.992'60.
Sucesores de S. Darthez, 2.325'60.
D. Eusebio Roig, 91'60.
Sra. Viuda de Vidiella, 1.433'50.
Sra. Viuda de Luis Quer, 534'66.
D. Enrique Ventosa, 711'94.
Sres. Miró hermanos, 676'22.
Sociedad Vinicola, 1.845'90.
Sociedad Exportadora Tarracononse, 735.
D. Enrique Izaguirre, 812'15.
D. Pedro Fabregas, 890'05.
D. Roman Perpiñá, 3.065'86.
D. Leoncio Montañés, 6.000.
Presidente Obras Pantano de Riudecañas, 17.862'11.
D. Jaime Llorens, 98'80.

Quien usa el **FERRO-QUINA BISLERI** come con apetito.

Telégrafo y teléfono

Madrid 8.

El Sr. Maura

Se dice que el jefe del Gobierno desde Hendaya y Burdeos ha marchado á Paris. Los que tal creen, suponen que el viaje obedece al deseo de conferenciar con el Gobierno francés sobre algún incidente de la cuestión de Marruecos.

También se dice que el dia 20 regresará á Santander el Sr. Maura, de su excursión á Francia.

ULTIMA HORA

A ultima hora de anoche se nos dice que á las seis de la tarde y á bordo de uno de los vapores-golondrinas del puerto de Barcelona ha estallado una bomba, ocasionando un herido.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE